

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA**

**7794**

*Propuesta de resolución de procedimientos sancionadores por incumplimiento de la Ordenanza de regulación de horarios, de amenización y ambientación musical, y condiciones de instalación de los establecimientos, espectáculos públicos y actividades recreativas de Formentera, expediente número OH 01/2015*

El Presidente del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a las personas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

OH: Ordenanza de regulación de horarios, de amenización y ambientación musical, y condiciones de instalación de los establecimientos, espectáculos públicos y actividades recreativas de Formentera, publicada en BOIB nº105 de 27 de julio de 2013.

Nº Expediente	Documento Identificación	Identidad	Domicilio	Fecha de la denuncia	Precepto Infringido
OH 01/2015	E-06916432-X	UGLY BREAKFAST C.BJ..	C/ Espardell. Edf. Soledad, Local 6-7. Es Pujols- Formentera	01/07/2015	Art.31.5.2.b OH

No habiendo sido posible la notificación personal al interesado en el domicilio indicado en el expediente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal se procede a la publicación del presente anuncio de resolución emitida por el Presidente del Consell Insular de Formentera.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en la sede del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución nº 1 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, 27 de abril de 2015.

**El Presidente,**  
Jaume Ferrer Ribas

